



C.E. N° 157723

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **14 AGO 2006**

ASUNTO No.367/2006.-

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006 fue designado para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Administradora del Río Uruguay, el señor C/N (CG) Francisco Caamaño;

CONSIDERANDO: que dicho Oficial Superior debe sustituir en sus funciones al señor C/N (CP) Ernesto Serrón;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- 1°.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay con el señor C/N (CG) Francisco Caamaño en sustitución del señor C/N (CP) Ernesto Serrón.--
- 2°.- Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá los pasaportes diplomáticos correspondientes.-----
- 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República